ocultaz.n Compra y Venta de tavacos de Contrabando no
defiendan ni amparen alos que los Cometan proveyendose
precisam.te delos Estancos p.a su uso. y que franqueen su au
silio alos Ministros dela Renta de el tavaco espre que le im
partieren, mando al dho D.n Fran.co de Herrera y Navarro cum
pla precisam.te Con este Encargo todo el tiempo que sirviere
dho Govierno assi enla Expresada V.a de Zieza Como en todo el
distrito de su Jurisdiz.n sin faltar Encora alguna Con la ad
vertencia de que no me sera Consultado En otro Empleo, ame
nos que haga Constar por Informes delos Directores de esta
Renta haver Cumplido Exactam.te Con su obligaz.n en los
Encargos dirigidos ala mejor Recaudaz.n de ella Concurrien
do Con el mas zelo y Vigilancia al Exterminio delos con
travandos y de quantos se emplean en ellos y dado prontos
auxilios a sus Ministros espre que los pidan, Y mando al Re
ferido D.n Fran.co De herrera y Navarro que dentro de quar
renta Dias dela fha de este haya de tomar posesion de dho
Govierno, y Embiar testim.o de ello amenos de mi Infras-
Cripto Sec.rio delas orden.s y no lo haziendo assi que de vaco;
Y que el Referido D.n Fran.co de herrera y Navarro no pueda
tomar ninguna delas Residencias que se ofrezieren como
tal Gov.or dela V.a de Zieza assi En esta V.a Como en los Pue
blos de su Jurisdiz.n sin asistencia de D.n thomas Velando
y ferrera Cont.or de visitas y Residencias delos Partidos delas
tres orden.s o dela de su then.te y que de este Despacho se to
me la razon Enla Contaduria gral dela distribuz.n de
mi R.l hazienda donde estan Incorporados los Libros de
el Registro gral de mercedes En el termino de dos meses
y no haziendolo assi, sea de ningun Valor ni Efecto; Y en